

# **GLOBALLANTAS S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013  
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

## **INDICE:**

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

## **ABREVIATURAS USADAS:**

US\$ – Dólares estadounidense

NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

30 de enero del 2015

A los Accionistas y Miembros del Directorio de GLOBALANTAS S.A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de GLOBALANTAS S.A., al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)****Opinión**

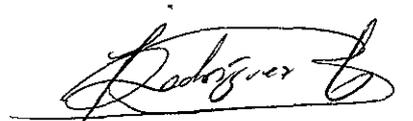
En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GLOBALANTAS S.A., al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Informe sobre otros requisitos legales y normativos**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia  
de Compañías SC-RNAE-223



**EDUARDO RODRIGUEZ C.**  
Socio  
Licencia profesional  
No. 26606



**GLOBALANTAS S.A.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Activo corriente</u>			
Caja-bancos	4	194.412	238.139
		-----	-----
Cuentas por cobrar:			
Compañías relacionadas	6	1.384.897	1.184.913
Empleados		14.847	41.932
Impuestos anticipados	5	20.687	84.498
Otras		9.377	9.188
		-----	-----
Total activo corriente		1.429.808	1.320.531
Activo en tránsito - Licencias		15.166	-
		-----	-----
Total activos		<u>1.639.386</u>	<u>1.558.670</u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 19 forman parte integral de los estados financieros

**GLOBALLANTAS S.A.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Referencia a</u> <u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Pasivo corriente</u></b>			
<b>Cuentas por pagar:</b>			
Proveedores		68.878	86.001
Impuestos	5	82.869	45.445
Dividendos por pagar		17.705	17.705
Prestaciones y beneficios sociales	7	275.045	236.862
Gastos Acumulados		1.179	9.403
		-----	-----
Total Cuentas por pagar		445.677	395.416
		-----	-----
Total pasivo corriente		445.677	395.416
<b><u>Pasivos a largo plazo</u></b>			
Fondo de cesantía empleados	7 y 8	673.917	674.837
Reserva para jubilación patronal	7 y 9	301.362	285.275
Provisión para desahucio	7 y 10	172.983	167.214
		-----	-----
Total pasivo		1.593.938	1.522.742
<b><u>Patrimonio - estado adjunto</u></b>			
Capital suscrito		1.600	1.600
Reserva legal		8.616	8.616
Resultados acumulados		13.123	3.603
Adopción NIF primera vez		22.109	22.109
		-----	-----
Total Patrimonio		45.448	35.928
		-----	-----
Total pasivos y patrimonio		<u>1.639.386</u>	<u>1.558.670</u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 19 forman parte integral de los estados financieros

**GLOBALLANTAS S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>INGRESOS:</b>			
Servicios de comercialización		4.651.439	4.201.410
Total ingresos		----- 4.651.439	----- 4.201.410
<b>EGRESOS:</b>			
Importaciones y exportaciones		(568.699)	(841.633)
Marketing y ventas		(1.336.598)	(1.033.341)
Gerencia de logística y comercialización		(888.149)	(613.657)
Bodegas de producto terminado		(1.059.660)	(901.594)
Capacitación y asistencia		(91.518)	(126.085)
Crédito y contraloría		(246.334)	(233.953)
Otros gastos varios		(140.367)	(296.003)
Total egresos	15	----- (4.331.325)	----- (4.046.266)
Utilidad operacional		320.114	155.144
<b>Otros ingresos (egresos):</b>			
Intereses pagados		(41.368)	(54.413)
Indemnizaciones laborales		(34.126)	(16.306)
Otros, netos		1.522	51.701
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta		----- 246.142	----- 136.126
Participación de los trabajadores	14	(36.921)	(20.419)
Impuesto a la renta	14 y 16	(199.700)	(113.841)
Resultado integral del ejercicio		----- 9.520	----- 1.866
<b>Acciones comunes ordinarias</b>			
Ganancia por acción ordinaria		<u>US\$</u> 5,95	<u>US\$</u> 1,17
Número de acciones		1.600	1.600

Las notas adjuntas de la 1 a la 19 forman parte integral de los estados financieros

**GLOBALLANTAS S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Resultados Acumulados Adopción NIIF primera vez</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2013	1.600	8.616	1.737	22.109	34.062
Resultado Integral del Ejercicio	-	-	1.866	-	1.866
Saldo al 31 de diciembre del 2013	1.600	8.616	3.603	22.109	35.928
Resultado Integral del ejercicio	-	-	9.520	-	9.520
Saldo al 31 de diciembre del 2014	1.600	8.616	13.123	22.109	45.448

Las notas adjuntas de la 1 a la 19 forman parte integral de los estados financieros

**GLOBALLANTAS S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Flujo de Efectivo por actividades de operación:</b>		
Resultado Integral del Ejercicio	9.520	1.866
	-----	-----
<b>Ajustes que concilian el resultado integral del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación:</b>		
Provisión para jubilación patronal	16.087	41.037
Provisión para desahucio	43.532	73.916
Provisión para fondo de cesantía	141.050	255.247
<b>Cambios en activos y pasivos de operaciones:</b>		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar	(109.277)	313.163
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	12.078	(118.733)
Incremento (disminución) en beneficios sociales	38.183	(11.247)
	-----	-----
Total de ajustes al resultado del ejercicio	141.653	553.383
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	151.173	555.249
	-----	-----
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adiciones en Activo en tránsito - Licencias	(15.166)	-
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(15.166)	-
	-----	-----
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Pago de fondo de cesantía	(141.971)	(370.526)
Pago de haberes por desahucio	(37.763)	(32.762)
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(179.734)	(403.288)
	-----	-----
<b>(Disminución) incremento neto del efectivo</b>	<b>(43.727)</b>	<b>151.961</b>
Efectivo al inicio del año	238.139	86.178
	-----	-----
Efectivo al final del año	194.412	238.139
	=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 19 forman parte integral de los estados financieros

## **GLOBALLANTAS S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

### **NOTA 1 - OPERACIONES**

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1992 con el nombre de EREBUS S.A. En el año 2007 cambió su denominación a GLOBALLANTAS S.A.

El objeto social es la comercialización de neumáticos y artículos de caucho, a través de ventas directas, representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos mercantiles y cualquier otra forma que no esté prohibida por las leyes. La compañía podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto principal, incluyendo la realización de inversiones en otras compañías.

La principal actividad de la compañía es la prestación de servicios de comercialización de los productos que fábrica y los que pueda importar Continental Tire Andina S.A. y ERCOPARTS TRADING S.A., a través de personal propio, quienes realizan la logística de venta de dichos productos. Sobre la gestión de ventas la compañía cobra una comisión que oscila entre el 1% y 3% de las ventas netas mensuales, según lo establecido en el Contrato de Mandato Mercantil suscrito entre las partes. (Véase nota 18).

Aproximadamente el 99% (97% en el 2013) de los servicios de comercialización son facturados a Continental Tire Andina S.A., y el 1% (3% en el 2013) a ERCOPARTS TRADING S.A. (Véase nota 6).

### **NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Estimaciones y Supuestos.-** Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**  
La gerencia de la compañía realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES  
(Continuación)

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

**Provisiones.-** Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (ver adicionalmente Nota 13), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

b. Efectivo y Equivalentes

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase Nota 4)

c. Cuentas por cobrar compañías relacionadas

Las cuentas por cobrar compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. (Véase Nota 5); la política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

d. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo". Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales.

GLOBALLANTAS S.A. clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses en instituciones financieras
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que GLOBALLANTAS S.A tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores y compañías relacionadas.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

e. Ingresos Ordinarios (Servicios de comercialización)

Los ingresos ordinarios (servicios de comercialización), incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso al momento de la prestación del servicio, cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido superadas.

f. Egresos

Para el cumplimiento de su objeto social GLOBALANTAS S.A., cuenta con personal propio contratado de acuerdo a las necesidades operativas del cliente, personal que es asignado de acuerdo a su especialidad, calificación y experiencia para las labores operativas y de dirección, relativas a la comercialización y administración de recursos humanos; así como de almacenamiento y distribución de los productos que fabrica el cliente y los que eventualmente importe. Es así que los egresos operacionales de la compañía se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes departamentos:

- Asistencia Técnica
- Importaciones y exportaciones
- Marketing y ventas
- Gerencia de logística y comercialización
- Bodegas de producto terminado
- Capacitación y asistencia
- Crédito y contraloría

g. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios sean otorgados. (Véase Nota 7 y 9).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 14).

h. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 22% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase Nota 14).

i. Administración del riesgo financiero

La naturaleza del negocio de la compañía y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, por lo que se han definido los siguientes riesgos potenciales del negocio.

**Riesgo de mercado.-** La Compañía como principal actividad es la prestación de servicios de comercialización de los productos que fábrica y los que pueda importar Continental Tire Andina S.A. y ERCOPARTS TRADING S.A., y por ser parte de un grupo económicamente activo y sólido, ha llegado a consolidar sus lazos comerciales. Adicionalmente ha realizado estudios de apertura de nuevos puntos de comercialización en el país de Colombia.

**Riesgo de liquidez.-** El período de crédito de la compañía para su principal cliente, es de 30 días posteriores a la emisión de la factura, la cual se realiza al final de cada mes. Este pago es recibido con relativa puntualidad dentro de los primeros días del mes siguiente al del vencimiento de la facturación. Adicionalmente existe un control adecuado de su flujo para cubrir el pago a sus proveedores, por lo que el riesgo asociado a una eventual falta de liquidez de la compañía no es significativo.

j. Nuevas modificaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF "Significado de NIIF Vigentes"	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio del 2014.
NIIF 3. Combinación de negocios -- Excepciones al alcance para negocios conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio del 2014.
NIIF 13 Medición del Valor Razonable -- Alcance del párrafo 42 (excepción de cartera)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio del 2014.
NIC 40 "Propiedades de inversión" -- Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio del 2014.

La Administración estima que la aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Caja Chica	200	200
Banco Produbanco	12.870	29.992
Banco Pichincha Cta. Cte. N° 3090512504	73.305	113.253
Banco Pichincha Fondo Salud	108.037	94.694
	-----	-----
	<u>194.412</u>	<u>238.139</u>

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Reclamo de pago indebido	20.687 (1)	20.687
Retenciones en fuente de impuesto a la renta 2012	-	-
Retenciones en fuente de impuesto a la renta 2013	-	63.811
Retenciones en fuente de impuesto a la renta 2014	-	-
	-----	-----
	<u>20.687</u>	<u>84.498</u>

- (1) La compañía presentó el respectivo reclamo al Servicio de rentas Internas en el año 2013, solicitando la devolución de \$ 20.687, resultantes de Retenciones en la Fuente de IVA no compensadas en el periodo fiscal 2011, con fecha 22 de enero del 2015, el Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución N° 10101212014037769, en el cual acepta el reclamo administrativo de pago indebido y la disposición de que se le reintegre el valor de USD \$20.687.

NOTA 6- TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑIAS RELACIONADAS

Tal como se indica en la nota 1, aproximadamente el 99% (97% en el 2013) de los servicios de comercialización son facturados a Continental Tire Andina S.A., y el 1% (3% en el 2013) a ERCOPARTS TRADING S.A. compañías con accionistas y administradores comunes.

Estos servicios de comercialización representan una comisión que oscila entre el 1% y 3% de las ventas netas mensuales de las compañías contratantes, según lo establecido en el Contrato de Mandato Mercantil suscrito entre las partes (véase adicionalmente nota 18).

NOTA 6- TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑIAS  
RELACIONADAS  
(Continuación)

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas durante los años 2014 y 2013:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Servicios de comercialización prestados Ercoparts	59.049	124.027
Servicios de comercialización prestados Continental	4.592.390	4.077.383
	<u>4.651.439</u>	<u>4.201.410</u>

El siguiente es un detalle de los saldos por cobrar a las compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2014 y 2013:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
<u>Cuentas por Cobrar:</u>		
Continental Tire Andina S.A.	1.378.780 (1)	1.181.592
Erco Parts Trading S.A.	6.117	3.321
	<u>1.384.897</u>	<u>1.184.913</u>

- (1) Corresponde al saldo por cobrar por los servicios de comercialización del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y que serán recuperados durante los primeros meses del 2015.

NOTA 7- OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2014:

	<u>Saldo al 1°</u> <u>de enero del</u> <u>2014</u>	<u>Incremento</u> <u>(disminución)</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2014</u>
<u>Corrientes</u>				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	236.862	1.164.072	(1.125.888)	275.045
<u>Largo Plazo</u>				
Fondo de Ahorro Patronal FAC	364.304	141.956	(135.674)	370.586
Fondo de Ahorro Personal FAC	182.266	72.637	(69.598)	185.305
Intereses por Pagar FAC	128.267	9.426	(19.668)	118.025
Fondo de Ahorro para cesantía (2)	674.837	224.019	(224.940)	673.917
Reserva para jubilación patronal	285.275	16.087	-	301.362
Reserva para desahucio	167.214	43.532	(37.763)	172.983

NOTA 7- OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS  
(Continuación)

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al IESS y participación de los trabajadores en las utilidades.
- (2) Corresponde al fondo de ahorro para cesantía al que tienen derecho todos los empleados que hayan cumplido un año de servicio, aportados en un 5% por el empleado y el 10% por la compañía, y los intereses generados en dichas cuentas. (Véase nota 8).

NOTA 8 - FONDO DE AHORRO PARA CESANTIA

El Fondo de Ahorro para Cesantía, es un beneficio que la compañía brinda a sus colaboradores de acuerdo a un reglamento interno aprobado, el cual entre sus principales aspectos establece:

- Tendrán derecho al Fondo de Ahorro para Cesantía todos los colaboradores (empleadas y empleados) que hayan cumplido un año de servicio en la compañía.
- El Fondo de Ahorro para Cesantía se formará con los aportes de la Empresa como de los colaboradores:
  1. La Empresa contribuirá al Fondo con el 10% de las remuneraciones mensuales de cada empleada o empleado.
  2. El colaborador en forma individual aportará con el 5% del valor de su remuneración mensual.
- Los Fondos serán administrados por una Comisión integrada por el Presidente, Gerente General de Globallantas S.A., el Representante de la Administración de Recursos Humanos, un representante de Finanzas, quienes velarán por la adecuada administración de los fondos, maximizando su rentabilidad, liquidez y seguridad.
- La rentabilidad de las inversiones deberá ser competitiva dentro del mercado ecuatoriano.
- Se entenderá como Fondo Individual Acumulado a la capitalización financiera, de los aportes personales y patronales y la rentabilidad que éstos fondos puedan generar, cortados a la fecha de retiro del empleado.
- Tendrán derecho al Fondo Individual Acumulado, los miembros aportantes del Fondo de Ahorro para Cesantía de la compañía que se retiren de la empresa por cualquier causa y en cualquier momento.
- Los miembros que estén activos, voluntariamente podrán solicitar la devolución del 25% del fondo de ahorro para cesantía acumulado, cada tres años.

**NOTA 9 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACION PATRONAL**

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo”, definición actuarial; o método de “crédito unitario proyectado; las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa conmutación actuarial del año 2014 y 2013 fue del 4% anual.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos con derecho adquirido de jubilación vitalicia (25 años o más de servicio)	51.864	45.805
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	203.752	200.648
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	45.745	38.822
	-----	-----
Total provisión según cia. y cálculo actuarial	<u>301.362</u>	<u>285.275</u>

**NOTA 10 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO**

La provisión para desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Globallantas S.A., con su propia estadística.

**NOTA 11 - CAPITAL SUSCRITO**

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2014, se encuentra representado por 1.600 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía sobre el número de acciones ordinarias.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

NOTA 11 - CAPITAL SUSCRITO  
(Continuación)

<u>Nombre de accionista</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Participación %</u>
AGICOM S.A.	1.599	99,94%
ERCO PARTS TRADING S.A.	1	0,06%
Total	----- 1.600 =====	----- 100% =====

NOTA 12 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 13- RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2011 se resuelve:

Expedir el reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas. Reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

ARTICULO PRIMERO.- DESTINO DEL SALDO ACREEDOR DE LAS CUENTAS RESERVA DE CAPITAL, RESERVA POR DONACIONES Y RESERVA POR VALUACIÓN O SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES.- Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 13- RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)  
(Continuación)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SALDO DE LA SUBCUENTA RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.-** Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; de registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo acreedor al 31 de diciembre del 2013 de US\$ 22.109.

NOTA 14 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2014 y 2013:

	2014		2013	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	246.141	246.141	63.687	63.687
Base de participación trabajadores	246.141	-	63.687	-
15% de participación a trabajadores	36.921	(36.921)	20.419	(20.419)
Más - <u>Gastos no deducibles</u> Exceso en gastos de viaje, y costos y gastos no sustentados con comprobantes autorizados por el SRI. (1)		698.509		401.753
Base para impuesto a la renta		907.729		445.021
22% de impuesto a la renta		199.700		113.841

- (1) Durante el año 2014 la compañía procedió a considerar como gastos no deducibles los siguientes rubros: Gastos de viaje US\$ 330.069, Jubilación Patronal US\$ 16.087 Subsidio alimentación US\$ 340.248, Gasto tributario no deducible US\$ 12.105.

NOTA 15 - EGRESOS - GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACION

Los gastos de ventas y administración por su naturaleza por los años 2014 y 2013 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos	1.389.709	1.335.922
Beneficios Sociales y Otros Beneficios	1.068.666	832.254
Viajes	469.558	477.749
Arrendamiento Mercantil Local	502.952	439.866
Servicios Contratados Otros	290.185	279.851
Comisiones	186.578	198.462
Aporte Fondo Ahorro	141.056	126.338
Desahucio	43.532	67.156
Jubilación Patronal	16.087	55.385
Capacitación y Convenciones	58.613	54.000
Gasto Tributario no Deducible	12.105	30.510
Gastos de Vehículos	18.715	27.902
Impuestos y Contribuciones	24.412	25.860
Artículos, escritorios y suministros	26.170	20.660
Transporte de Personal	18.000	18.580
Comunicaciones	7.279	14.585
Otros Gastos	57.708	52.622
	-----	-----
	4.331.325	4.057.702
	=====	=====

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
- a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
  - b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no hay sido contrato para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.
- 6) El 24 de enero del 2013 mediante resolución N° NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:

- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares deberá presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La administración de la compañía considera que la aplicación de la normativa de precios de transferencias no afecta la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2014.

NOTA 17 - LEGISLACION BANCARIA

El 9 de julio del 2013 se emite la Resolución de la Superintendencia de Bancos y Seguros No. SBS-2013-504 dentro de sus Considerando establece:

NOTA 17 - LEGISLACION BANCARIA  
(Continuación)

Que el 220 de la Ley de Seguridad Social indica que los afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, independientemente de su nivel de ingresos, podrán efectuar ahorros voluntarios para mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio o a proteger contingencias de seguridad no cubiertas por éste; que los ahorros voluntarios se depositarán directamente en entidades que administren en forma autónoma estos ahorros, y los fondos acumulados por este concepto se administrarán como fondos separados de conformidad con el reglamento; y que los fondos privados de pensiones con fines de jubilación actualmente existentes, cualquiera sea su origen o modalidad de constitución, se registrarán por la misma reglamentación que se dicte para los fondos complementarios y, en el plazo que aquella determine, deberán ajustarse a sus disposiciones que, en todo caso, respetarán los derechos adquiridos por los ahorristas.

Que el artículo 306 de la referida Ley dispone que las instituciones públicas y privadas integrantes del sistema nacional de seguridad social y del sistema de seguro privado, estarán sujetas a la regulación, supervisión y vigilancia de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Resuelve establecer las Normas para la constitución, registro organización, funcionamiento y liquidación de los Fondos complementarios previsionales cerrados entre sus principales aspectos se destaca:

- Los fondo complementario previsionales cerrados se integran con el patrimonio autónomo constituido a favor de los partícipes a partir de su relación laboral con instituciones publicas, privadas o mixtas o con un gremio profesional o/u ocupacional para mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondiente al seguro general obligatorio, a través del ahorro voluntario de sus afiliados y el aporte voluntario de sus empleadores, de ser el caso, en los términos dispuesto por el marco jurídico vigente.
- Los fondos complementarios podrán conceder prestaciones:
  - a. Jubilación
  - b. Cesantía
  - c. Jubilación y cesantía.
- Los fondos complementarios previsionales cerrados quedan prohibidos de administrar recursos cuyo fin es otorgar la jubilación patronal establecida en el Código del Trabajo.

Los fondos complementarios previsionales cerrados constituidos a partir de la relación laboral o gremial de los partícipes con una institución pública, privada o mixta, que no se encontraren registrados ante la Superintendencia de Bancos y Seguros, una vez que se publique en el Registro Oficial la presente norma, deberán culminar el trámite de registro, con sujeción a las disposiciones previstas, en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la fechas de entrada en vigencia de esta norma.

NOTA 17 - LEGISLACION BANCARIA  
(Continuación)

- Cumplido el plazo previsto en esta disposición transitoria, aquellos fondos que no se hubieren registrado quedan expresamente prohibidos de realizar operaciones reservadas para las instituciones que integran el sistema de seguridad social, especialmente la captación de aportes de los afiliados.

Adicionalmente el Artículo del artículo 121 de la ley General de Instituciones del Sistema Financiero ".- Las personas naturales o jurídicas que no forman parte del sistema financiero y no cuentan con el respectivo certificado expedido por la Superintendencia de Bancos, quedan expresamente prohibidas de realizar operaciones reservadas para las instituciones que integran dicho sistema, especialmente la captación de recursos del público, exceptuando la emisión de obligaciones cuando ésta proceda al amparo de la Ley de Mercado de Valores. Las violaciones de lo preceptuado en el inciso anterior serán sancionadas de acuerdo a lo prescrito en el artículo 563 del Código Penal; La Superintendencia ordenará la suspensión de las operaciones financieras que se realicen en contravención a este artículo.

Además aplicará a las personas que las efectúan una multa equivalente al 10% de las operaciones de captación de fondos del público que éstas hayan realizado, adicionalmente, los responsables serán juzgados por el delito de estafa y sancionados con prisión correccional de hasta seis meses, para lo cual, el Superintendente pondrán el caso en conocimiento de un agente fiscal.

**La administración conjuntamente con sus asesores legales mencionan los siguientes aspectos relacionados con la correspondiente Resolución Bancaria:**

1. El Fondo de Ahorro nace en todos los casos y para todos los empleados en la relación laboral privada, entre la empresa y sus respectivos trabajadores, como consecuencia del ejercicio de la libre autonomía de la voluntad de las partes, y se circunscribe al ámbito interno de la empresa.
2. En ningún caso, es un sistema de captación o colocación de recursos de terceros, ni de una actividad financiera abierta sometida al control de la Superintendencia de Bancos. Se trata, en nuestra opinión, de un beneficio de índole estrictamente laboral-privada que no tiene consecuencias en ámbitos distintos al laboral.

En ninguna forma se puede confundir o identificar con actividades sujetas a las regulaciones o controles de tal Superintendencia.

3. El Fondo de Ahorro se conforma con aportes de los trabajadores y de la empresa para acumular un capital que devenga intereses y con el cual, por acuerdo con los trabajadores, se atienden fines específicos siempre vinculados de manera directa con eventos de naturaleza laboral dentro del ámbito de la empresa.
4. No se trata de un fondo complementario previsional que sustituya o mejore prestaciones de la Seguridad Social, a cargo del IESS, aunque eventualmente en su denominación esté presente el concepto de cesantía. Debemos precisar que tal beneficio de cesantía, ni jurídica ni financieramente sustituye, modifica o mejora en estricto sentido la prestación de cesantía que entrega el IESS y que está sometida a requisitos y procedimientos establecidos por dicha institución.

## NOTA 18 - CONTRATOS IMPORTANTES

Los principales contratos suscritos por la compañía son:

1. Contrato de Mandato Mercantil.- el 20 de julio del 2009 se suscriben los “Contratos de Mandato Mercantil” entre GLOBALLANTAS S.A. y la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. (actualmente Continental Tire Andina S.A.) y ERCOPARTS TRADING S.A., en los cuales se establecen principalmente las siguientes cláusulas:
  - a) Materia del contrato.- La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. (actualmente Continental Tire Andina S.A.) y ERCOPARTS TRADING S.A., contratan con GLOBALLANTAS S.A. la comercialización de los productos que fabrica y los que eventualmente importe y las actividades relacionadas a la misma, a través del presente contrato de comisión o mandato mercantil.
  - b) Condiciones del Mandato Mercantil.- GLOBALLANTAS S.A. cumplirá las gestiones como comisionista y mandataria mercantil de La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. (actualmente Continental Tire Andina S.A.) y ERCOPARTS TRADING S.A. actuando a su nombre, dentro de los términos del presente contrato, cumpliendo obligatoriamente con las políticas comerciales, crediticias y con las instrucciones que periódicamente emita dicha mandante o comitente.
  - c) Procedimiento.- El procedimiento que seguirá GLOBALLANTAS S.A., una vez que consiga el cliente comprador, consistirá en comunicar a La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. (actualmente Continental Tire Andina S.A.) o ha ERCOPARTS TRADING S.A., el pedido correspondiente, a fin de que lo apruebe, lo modifique o rechace; en los casos en los que el pedido sea aprobado total o parcialmente, las compañías contratantes realizarán el cobro y emitirán la factura directamente al comprador, respetando la comisión pactada entre las partes.
  - d) Exclusividad.- GLOBALLANTAS S.A. no podrá comercializar neumáticos distintos a los de la materia de este contrato, a menos que cuente con la autorización escrita de las compañías contratantes.
  - e) Plazo y comisión.- El plazo de duración de los contratos es indefinido; y pagarán a GLOBALLANTAS S.A. por concepto de la gestión de ventas que realice, la comisión que periódicamente se fije de común acuerdo entre las partes.

## NOTA 19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en enero 30 del 2015 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.